



RECEPCION DEFINITIVA ESTUDIO PLAN DE
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA
DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO N° 2326

Chillán Viejo, 30 de Noviembre de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2.280 de 25 de noviembre de 2011 que aprueba etapa N° 3 y Final estudio "Plan de Gestión de Residuos Sólidos".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2.305 de 29 de noviembre de 2011, que nombra comisión de recepción de estudio "Plan de Gestión de Residuos Sólidos".
- c) Acta de Recepción Definitiva de 29 de noviembre de 2011, en la cual la comisión de recepción del estudio, acuerda recepcionar dicha iniciativa sin observaciones, aprobándolo en todas sus partes y plazos estipulados en el contrato.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la recepción definitiva de 29 de noviembre de 2011, del Estudio "Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Chillán Viejo"

2.- PROCEDASE a la devolución de boleta de garantía de N° 030411-1, del Banco de Chile por un monto de \$ 4.881.608, solicitada por Elvis Bojorquez Cervantes para garantizar fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/RMS/rms

DISTRIBUCION: Alcaldía, Planificación, Carpeta. **secretario**